



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA “DE LOS ACTOS DE GOBIERNO, ESPECIALMENTE LOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, CARABINEROS DE CHILE, POLICÍA DE INVESTIGACIONES, SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS Y OTROS ENTES FISCALIZADORES, EN RELACIÓN CON LA PREVENCIÓN, FISCALIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO ANTE LA CRIMINALIDAD Y EL ROBO DE MADERA EN LA MACROZONA SUR DURANTE LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS, ASÍ COMO TAMBIÉN LAS ACCIONES CONJUNTAS DE LOS ORGANISMOS DEL ESTADO PARA PREVENIR TALES HECHOS” (CEI 9).**

**PERÍODO LEGISLATIVO 2022 – 2026  
370ª LEGISLATURA**

**ACTA DE LA SESIÓN N°11, ESPECIAL, CELEBRADA EL MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2022, DE 19.15 A 20.28 HORAS.**

**SUMARIO: La Comisión se reunió con el objeto de votar las conclusiones y recomendaciones que se consignarán en el informe correspondiente.**

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión, accidentalmente, el **diputado señor Jorge Rathgeb**; y, posteriormente, su presidente titular, el diputado señor **Eric Aedo**.

Actuó como abogado secretario de la Comisión, el señor Juan Carlos Herrera; como abogada ayudante, la señora Carolina Aqueveque; y como secretaria ejecutiva, la señorita Marcela Requena.

**II.- ASISTENCIA**

Asistieron presencialmente las diputadas integrantes de la Comisión, señoras Erica Ñanco y Flor Weisse; y los diputados integrantes de la Comisión, señores Eric Aedo (presidente), Miguel Mellado, Jorge Rathgeb, Jaime Sáez y Héctor Ulloa. También asistió presencialmente el diputado señor Andrés Longton, quien reemplazó al diputado señor Mellado en la primera parte de la sesión.

Telemáticamente, concurrieron las diputadas integrantes de la Comisión, señoras María Candelaria Acevedo y Alejandra Placencia.

No hubo invitados a la presente sesión.

**III.- ACTAS<sup>1</sup>**

El acta de la sesión 9ª especial se declaró aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 10ª ordinaria se puso a disposición de los señores y señoras diputadas.

**IV.- CUENTA<sup>2</sup>**

Se recibió una carta del jefe de la Bancada de Diputados de Renovación Nacional, mediante la cual se informa que el diputado señor Miguel Mellado será reemplazado en la presente sesión por el diputado señor Andrés Longton.

<sup>1</sup> Disponibles en <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/sesiones.aspx?prmID=3542&prmIdTipo=2103>

<sup>2</sup> Disponible en [https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=266530&prmTipo=DOCUMENTO\\_COMISION](https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=266530&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION)

## V.- ORDEN DEL DÍA

En primer lugar, el **secretario de la Comisión** dio lectura al nuevo borrador de conclusiones y recomendaciones, elaborado por la Secretaría, considerando los aportes y observaciones al texto base surgidas de la sesión anterior, a saber:

### Contexto

1.- El robo de madera es producto y síntoma de la crisis de seguridad por la que atraviesa la Macrozona Sur y que se ha extendido al resto del país. El no cumplimiento de las leyes, la desidia en la persecución penal por parte de los organismos responsables, la impunidad reinante, entre otros elementos, han extendido sobre la región y el país una sombra que desafía al sistema democrático y la libertad de los ciudadanos.

2.- De esta forma, el fenómeno criminal del robo de madera se ha convertido en una millonaria industria, que al no ser nunca perseguida con decisión de forma penal ni administrativa, ha ganado al Estado (y continuará haciéndolo) un vasto territorio que debe sufrir los dictámenes de bandas paramilitares que han estado acumulando dinero y armas mientras participan de una actividad que, al margen de la legalidad, sólo se rige por quién posee un mayor poder de fuego y descaro, al nivel que la justificación ideológica o de reivindicaciones territoriales ya no es un argumento que esgriman las estructuras criminales.

3.- Al ser un mercado criminal sumamente rentable en materia económica y de bajo riesgo debido a la constante ausencia del Estado, se convierte no solo en una plaza criminal amplia y disputable, sino también en un modelo que se ha ido replicando a lo largo del país (productos de la minera en el norte y centro norte, alimentos en la zona central, productos del mar en la zona sur y austral, etc.).

4.- Como toda oportunidad criminal rentable, nuevos actores (no necesariamente locales y aún más complejos) pueden ir sumándose y con ellos nuevas prácticas que permitan fortalecer el mecanismo y la industria criminal, en la que la amenaza de la corrupción, el amedrentamiento de víctimas y testigos, los desplazamientos forzados, la penetración de las instituciones y la política serán componentes habituales.

5.- Precisamente, el control territorial por parte del crimen y la ausencia de la fuerza del Estado para aplicar la ley e imponer el Estado de Derecho es la columna vertebral de la crisis de seguridad que se expande por el país, por lo tanto, es factible asegurar que cualquier esfuerzo, cualquier inversión es aún una oportunidad para detener algo que se ha visto crecer durante años, sin que, hasta ahora, se convirtiera en un problema tan crucial como el que vivimos.

6.- La crisis que la Macrozona Sur sufre desde hace cinco años permitió diagnosticar a esta comisión hasta qué punto ha penetrado y se ha desarrollado el crimen organizado en las provincias de las regiones del Biobío y La Araucanía.

7.- Esta comisión y sus recomendaciones puede ser una de las pocas oportunidades que tenga el Estado chileno antes que el crimen organizado mute en una cosa más letal y poderosa. La Macrozona Sur, así como fue el laboratorio en que se empezó a vivir el derrumbe del orden público mínimo en campos y barrios de ciudades del país, también puede ser el modelo para recuperarlo para el bienestar de los chilenos.

### Conclusiones y Recomendaciones

I.- En cuanto al rol de las policías

1.- Para una labor más eficaz, los equipos dedicados a investigar el robo de madera deben ser reforzados con profesionales como ingenieros forestales, contadores, expertos tributarios, geógrafos, etc.

2.- En el caso de la PDI, se recomienda dotarla con recursos que permitan reforzar el trabajo policial, como por ejemplo facilitar el transporte aéreo autónomo e inmediato de los equipos interdisciplinarios a las zonas que sean requeridas, con tiempos de reacción reducidos en comparación al cuadro actual, permitiendo el despliegue de equipos policiales especializados (BRILAC, BRICO, BIPE, por ejemplo).

3.- Tratándose de Carabineros, deben contar con la información de inteligencia y el equipamiento y tecnología necesarios para conocer los horarios y las rutas de transporte del material robado, como asimismo el origen y el destino de la carga.

## II.- El Ministerio Público

1.- La investigación debe apuntar no solo a la persecución penal, sino también, y dada la complejidad del fenómeno, a comprender el modelo que utilizan las organizaciones criminales involucradas en este ilícito.

2.- Se necesitan más fiscales para la zona afectada por el robo de madera, y también que sean fiscales especializados. Asimismo, es igual de importante que para su trabajo los fiscales cuenten con una dotación de profesionales que puedan aportar a la investigación desde lo técnico.

Lo anterior requiere una modificación de la LOC del Ministerio Público.

Otro aspecto importante dice relación con revisar la distribución del personal del Ministerio Público, pues la descentralización no está operando en este organismo.

## III.- Apoyo logístico y tecnológico para una mejor fiscalización

1.- Debe dotarse a los distintos organismos (Fiscalías, Policías, SII, Aduanas, CONAF) del equipamiento tecnológico que les permita una adecuada fiscalización en terreno y el cruce de información, entre sí y con las empresas del rubro, para establecer “sellos de buena madera”, que permita mejorar y uniformar la trazabilidad de la madera.

Dentro de dicho equipamiento hay que considerar la adquisición de cámaras, drones, software, etc.

2.- Tanto el SII como CONAF deben contar con equipos especializados para fiscalizar en terreno los aserraderos clandestinos y la corta ilegal, valiéndose para ello de herramientas tecnológicas como la georreferenciación.

3.- Asimismo, el SII y Aduanas deben poner en marcha un plan de fiscalización enfocado en el lavado de activos y en la persecución de la denominada “ruta del dinero”.

## IV.- Marco legislativo

Se necesita un marco legal más robusto, acorde con la ley que sanciona la sustracción de madera, que ha demostrado ser eficaz. Sin embargo, por eso mismo existen altas probabilidades de que las bandas de crimen organizado que hasta ahora se han dedicado al robo de madera, empiecen a emigrar hacia otros rubros para seguir lucrando (robo de animales, vehículos, etc.). En razón de lo anterior, es menester avanzar en la tramitación de otros proyectos de ley que se encuentran pendientes, como el de inteligencia, usurpaciones, infraestructura crítica, etc.

#### V.- Otras recomendaciones

1.- Fortalecer la contrainteligencia y la probidad, considerando que el crimen organizado procura corromper la institucionalidad pública. De ahí la necesidad de pesquisar la actuación de las policías y de organismos como el SII y CONAF.

2.- Debe prestarse atención no solo al robo de madera, sino también a la tala ilegal de bosque nativo, sobre todo en predios fiscales de gran envergadura, situados especialmente en la región de Los Lagos, y que está íntimamente ligada a la producción ilegal de leña. Sobre el punto, el Ministerio de Bienes Nacionales debe ejercer un rol fiscalizador más activo.

En relación con lo anterior, se propone que CONAF realice periódicamente (seis meses, por ejemplo), un inventario del patrimonio fiscal en bosque nativo, lo que permitirá identificar los lugares donde disminuya la cavidad de los bosques.

3.- Por último, se recomienda que la Dirección General del Crédito Prendario actúe con mayor celeridad frente a la incautación o decomiso de camiones y maquinaria involucrados en el robo de madera.

En este orden de ideas, se propone la adquisición de inmuebles que reúnan las condiciones adecuadas para guardar los vehículos y equipos incautados.

Al respecto, los diputados y diputadas efectuaron las siguientes sugerencias y observaciones, las que fueron recogidas en forma unánime por la Comisión:

#### Conclusiones y recomendaciones

##### Acápite I: En cuanto al rol de las Policías

La **diputada señora Weisse** manifestó que, sin perjuicio de considerarse más adelante (Acápite III), en este apartado se debiese hacer referencia a que todo lo que se menciona, es con el propósito facilitar la labor de fiscalización de las instituciones allí mencionadas.

El **diputado señor Longton** sugirió que se consigne la necesidad de que el Estado dote a estas instituciones de un presupuesto acorde a la exigencia que pesa sobre ellas para investigar este tipo de delitos.

##### Acápite II: El Ministerio Público

A propósito de la referencia que se hace a la modificación que se requeriría a la LOC del Ministerio Público, el **diputado señor Sáez** enfatizó que ya han pasado más de 20 años de la Reforma Procesal Penal, por lo que resulta del todo prudente una evaluación respecto de cómo ha funcionado esta institucionalidad, máxime considerando la situación de inseguridad que actualmente vive el país, con una criminalidad cada vez más organizada y compleja.

El **diputado señor Longton** sugirió precisar que para lo que se requiere modificar la LOC del Ministerio Público es para contar con más fiscales, pero no para contar con personal de apoyo o dotación de profesionales especializados que puedan aportar a la investigación desde lo técnico (para lo último se requiere solo inyectar más recursos).

El **diputado señor Aedo** propuso incorporar como recomendación que el Ministerio Público implemente un sistema de rotación de los fiscales que llevan mucho tiempo en un determinado territorio, porque no solo puede operar la corrupción respecto de estos funcionarios, sino que también la coacción o amenaza. Lo mismo respecto de Carabineros.

### **Acápito III: Apoyo logístico y tecnológico para una mejor fiscalización**

El **diputado señor Mellado** sugirió agregar en el punto 2) que se debe contar con equipos especializados “y exclusivos”, o con dedicación exclusiva, para fiscalizar.

El **diputado señor Aedo** propuso agregar en el mismo punto 2), a título de ejemplo, lo siguiente: “como es el caso de 32 aserraderos clandestinos ubicados entre las comunas de Cañete y Los Sauces, en un radio de 90 kilómetros, y que nunca han sido fiscalizados.”. En otro orden de ideas, pero en el mismo punto 2), sugirió agregar que los planes de manejo de CONAF deben estar expresados en volumen de madera más que en hectáreas; y que debe existir una mayor coordinación con el SII a fin de dilucidar si la información que contiene el plan de manejo respecto del volumen de madera extraída guarda o no relación con las facturas emitidas.

La **diputada señora Placencia** propuso complementar el punto 3) señalando que ese plan de fiscalización debe ir acompañado de una debida coordinación con las Policías, pues los fiscalizadores que no tienen un rol persecutor del delito, como es el caso de instituciones como el SII y Aduanas, difícilmente se enfrentarán a bandas de crimen organizado que puedan atentar contra su vida o su integridad física. En definitiva, enfatizó que las Policías son las llamadas a proporcionar el debido resguardo para que estas instituciones puedan cumplir con su rol fiscalizador.

### **Acápito IV: Marco legislativo**

El **diputado señor Ulloa** planteó la necesidad de relevar la figura de la usurpación, pues el delito de sustracción de madera parte precisamente por la posesión ilegítima de terrenos.

La **diputada señora Ñanco** manifestó su oposición al punto anterior, temiendo que se confunda y vincule este tema con las reivindicaciones de comunidades mapuches y se estigmatice una causa que, a su juicio, es justa y legítima.

Luego del debate generado, se acordó consignar claramente en el informe que no existe vinculación entre las comunidades mapuches y el crimen organizado para el robo de madera; pero, asimismo, debe consignarse de manera expresa la necesidad de contar con una legislación que regule el tema de la usurpación ilegal de predios.

En cuanto al primer punto, se acordó plasmar explícitamente en el informe, en el apartado del “Contexto”, lo expresado por la **diputada señora Placencia**, en el siguiente tenor: “De acuerdo a los testimonios recabados en la Comisión, no es posible concluir, bajo ninguna circunstancia, que exista un vínculo entre la causa mapuche o las demandas territoriales de pueblos indígenas con la organización delictual que posibilita el desarrollo y comercio del crimen organizado en torno a la sustracción de madera.”.

### **Acápito V: Otras recomendaciones**

En el punto 1), el **diputado señor Aedo** sugirió agregar que, dada la magnitud del negocio ilícito, no se puede descartar que en algunas instituciones públicas la corrupción esté instalada. Se debe consignar expresamente la necesidad de atención del Estado respecto de la eventual corrupción que podría estar vinculada a un negocio ilegal de estas características.

Respecto del punto 2), solicitó incorporar también a la región de Los Ríos en relación con la tala ilegal de bosque nativo.



En relación con la recomendación de que CONAF realice periódicamente un inventario del patrimonio fiscal en bosque nativo, el **diputado señor Mellado** sugirió consignar que esta labor se cumpla mediante la utilización de tecnología satelital avanzada, aclarando con ello que no es que se esté sugiriendo destinar recurso humano para cumplir en terreno con tal objetivo.

En relación con el punto 3), sugirió precisar que lo que se requiere es que se impulse una modificación legal que permita a la Dirección General del Crédito Prendario vender o rematar de forma rápida los camiones y la maquinaria decomisada, de tal manera que esos mismos recursos puedan destinarse a los organismos encargados de perseguir el crimen organizado de robo de madera.

\*\*\*\*\*

Para concluir, los **diputados y diputadas presentes** acordaron fijar una última sesión especial con el propósito de votar el texto final de conclusiones y recomendaciones, considerando los aportes, sugerencias y observaciones surgidas de la presente sesión.

#### **VI.- ACUERDOS**

Celebrar una sesión especial el miércoles 14 de diciembre, a las 14.00 horas, con el propósito de votar las conclusiones y recomendaciones que se consignarán en el informe correspondiente.

**El debate habido en esta sesión queda archivado en un registro de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento. Asimismo, se encuentra contenido en el registro audiovisual<sup>3</sup> de la misma.**

**JUAN CARLOS HERRERA INFANTE**  
Abogado secretario de la Comisión

---

<sup>3</sup> Disponible en <https://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=3542&name=PROGC019549.mp4>